

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.902

Jueves 18 de Julio de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2519218

FS. 1.606 N° 942 REG. DESCUBRIMIENTOS 2024
MANIFESTACION SUSTANCIAS CONCESIBLES
ATARDECER 1 AL 20
COMPAÑIA MINERA MINERALES COPIAPO LIMITADA
REPERTORIO N° 1.894

COPIAPO, tres de Julio de dos mil veinticuatro.- Inscribo la siguiente manifestación: "EN LO PRINCIPAL: Manifestación minera. OTROSÍ: se tenga presente S. J. L. () COMPAÑIA MINERA MINERALES COPIAPO LIMITADA, persona jurídica, chilena, del giro de su denominación RUT 76.046.944-0, con domicilio en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, representada para estos efectos, según se acreditará, por don Luis Alberto Araya Araya, chileno, casado, empresario, Cedula Nacional de Identidad 8.922.236-2, domiciliado en Panamericana Sur Km. 4 Cuesta Cardones, Copiapó, correo electrónico: eramirez@arayahermanos.cl, a US. Respetuosamente digo: Que, en terrenos abiertos e incultos, de la Comuna y Provincia de Copiapó, región de Atacama, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles. Las coordenadas UTM del Punto de Interés, referidas al Huso o zona 19, y al Datum La Canoa 1956, Elipsoide Internacional de referencia 1924, son las siguientes: Norte: 7.015.200,00 mts., Este: 382.300,00 mts. El área manifestada tendrá la forma de un cuadrado, cuyos lados orientados en dirección Norte - Sur por 1.000 mts. y los lados orientados en dirección Este - Oeste por 1.000 mts. Deseando constituir una concesión de explotación sobre este hallazgo, solicito a US., se sirva en concederme 20 pertenencias de 5 hectáreas cada una, con una superficie total de 100 hectáreas que denominaré "ATARDECER 1 AL 20" POR TANTO, A US., ruego tener por hecha esta manifestación sirviéndome ordenar su inscripción y publicación conforme a la ley. OTROSÍ: Sirvase Us., tener presente que mi personería, para representar a Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda., consta en escritura pública de fecha 21 de marzo de 2017, otorgada ante el Notario Público Titular de la Primera Notaría de la Provincia de Copiapó, don Francisco Nehme Carpanetti, inscrita a fojas 302 número 165 correspondiente al Registro de Comercio del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, y cuyo documento adjunto en esta presentación. Firma ilegible. Compañía Minera Minerales Copiapó Ltda. Luis Alberto Araya Araya.- Nomenclatura: 1. [4729] Certificado ingreso solicitud. Juzgado: 1° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-1335-2024. Caratulado: Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada/ CERTIFICO: Que según aparece del Registro de Minas del presente año, entregado por el sistema informático de tramitación de causas civiles que la manifestación que precede fue presentado (a) el 26 de junio de 2024, a las 20:11 horas, quedando, además, debidamente incorporado al Libro de Ingreso Minero Virtual bajo el N°1302-2024/. Copiapó, veintiocho de junio de dos mil veinticuatro. Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez Secretario PJUD Veintiocho de junio de dos mil veinticuatro 10:49 UTC-4. Nomenclatura: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. Juzgado: 1° Juzgado de Letras de Copiapó. Causa Rol: V-1335-2024. Caratulado: Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada/ Copiapó, veintiocho de Junio de dos mil veinticuatro A lo principal, inscribase y publíquese; al otrosí, téngase presente y por acompañado el documento, agréguese al expediente digital. Rol 1335-2024. Proveyó Gabriel Patricio Aguilera Sazo, Juez Titular. En Copiapó, a veintiocho de Junio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Gabriel Patricio Aguilera Sazo Juez PJUD Veintiocho de junio de dos mil veinticuatro 08:36 UTC-4.". Resolución verificada electrónicamente conforme a los códigos SXFGXXJTYXL - CMEBXXYGBBL en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Conforme con la copia del original que se archiva en esta oficina bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro.- La presente inscripción fue requerida y anotada en el Repertorio de Minas con fecha dos de Julio de dos mil veinticuatro. Requirente: Don Enzo Ramírez.- rzv. LUIS CONTRERAS FUENTES Segunda Notaría y Conservador de Minas de Copiapó.- Conforme con su inscripción. Copiapó, 03 JUL. 2024. Copiapó Luis Alberto Contreras Fuentes Certifico que el presente documento electrónico

CVE 2519218

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 18-07-2024
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: ATARDECER 1 AL 20 / Compañía Minera Minerales Copiapó Limitada

Pág. : 12
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 43.902

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 18 de Julio de 2024

Página 2 de 2

es copia fiel e íntegra de PRIMERA COPIA MANIFESTACION ATARDECER 1 AL 20 INSCRITA EN FOJAS 1.606 NUMERO 942 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DEL CONSERVADOR DE MINAS DE COPIAPO AÑO 2024 otorgado el 11 de Julio de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Copiapo, 11 de Julio de 2024.- Firmado digitalmente por: LUIS ALBERTO CONTRERAS FUENTES Fecha: 11.07.2024 09:33 Razón: Notario Publico Ubicación: Copiapo. 123456850257 www.fojas.cl.



CVE 2519218

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl